

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL EL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DE 2008 A LAS 19:00 HORAS.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON FECHA 08/10/2008 QUE SE ACOMPAÑA A LA CONVOCATORIA

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 08/10/2008 entregada con la convocatoria.

Los miembros presentes manifiestan su acuerdo con la misma, y, por tanto, acto seguido, queda aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACIÓN DE PAGOS.

La Junta aprobó pagos por importe de 73.040,47 €

**3º.- LICENCIAS DE OBRA,
SEGREGACIÓN Y APERTURA**

La Junta de Gobierno acuerda, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, las siguientes licencias a:

3.1. Victoria Rocha Bazo, conceder licencia de obras en la C/ Barrionuevo Alto, nº 57, consistente en la carpintería y revestimiento exterior.

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

3.2. D. Miguel Ángel Lucas Cortes en representación de **Don Lázaro Martín González**, no conceder licencia de parcelación en el Paraje “La Perala” parcela 30, consistente en segregar la finca matriz, donde se ubican una vivienda y Residencia Geriátrica “San Rafael” en dos fincas Independientes.

Ello por resultar incompatible con las normativa urbanística y agraria (Art. 73 y 182.4 de las NN.SS.MM).

3.3. D. José Antonio Cerro Pacheco, conceder licencia de obra en la Brda. De las Eras, Bloque K nº 1, consistente en la reforma del baño.

3.4. D. Cipriano Maya Cebrián, conceder licencia de obra en la C/ Gabriel y Galán, nº 8, consistente en la reforma de vivienda.

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

3.5. D. Tomás Tovar Ordiales, conceder licencia de obra en la C/ Santiago nº 30, consistente en el picado de zócalo, preparar goteras de tejado y humedades de terraza.

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

3.6. D^a. Jacinta Maya Cebrián, conceder licencia de obra en el Paseo de Extremadura, nº 16, consistente en la reforma del baño.

3.7. D^a José María Velasco Galán, conceder licencia de obra en C/ Santo, nº 68, consistente en la reforma de interiores.

3.8. Quesos del Casar, conceder licencia de obra para la instalación de cartel publicitario de la Quesería en la Ctra. De Los Cuatros Lugares y por la Ctra. Casar-Cáceres.

3.9. D. Emiliano Iglesias Villa, conceder licencia de obra en la C/ Larga Alta, nº 67, consistente en la sustitución de la puerta de la cochera por una de aluminio.

No obstante se advierte:

- Se tendrá en cuenta las condiciones de protección contra incendios de aplicación según DE-SI, en particular la ventilación permanente del garaje.
- La no puerta no invadirá la vía pública con su sistema de apertura de cierre.
- Las carpinterías de los huecos tratarán de integrarse en el entorno de los edificios tradicionales de esta zona de ordenanza. Debiendo además cumplir las siguientes condiciones complementarias:
 - Las carpinterías, protecciones y persianas deberán ser unitarias para todos los huecos del edificio, no pudiendo alterarse en parte del mismo.
 - Se permiten todo tipo de persianas y contraventanas, siempre que armonicen con el edificio y su entorno.
 - Los capialzados de las persianas enrollables deberán quedar en la parte interior.
- Materiales, Textura, color de protecciones y carpinterías.
 - Los materiales, textura y color de las protecciones y carpinterías se adaptarán a las soluciones tradicionalmente empleadas. Para los cerramientos y protecciones se permiten todos los materiales a excepción del aluminio en su color o el anodizado en bronce, oro o plata.
 - Para las rejas y barandillas se prohíben, además de los materiales anteriores los materiales plásticos. La rejería se realizará en forma o hierro.
 - Se recomienda la utilización de madera pintada o barnizada, para la carpintería de acceso a los edificios.
 - Los materiales, texturas o color de los cerramientos y protección deberán ser unitarios para todo el edificio.
 - Los colores autorizados en carpinterías y cerramientos son:
 - Blanco.
 - Negro.
 - Gris.
 - Rojo oscuro.
 - Verde oscuro.
 - Marrones o terrosos.

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública,

3.10. D^a. M^a Cipriana Bejarano Rosa, conceder licencia de obra en la C/ Barrionuevo Alto, nº 26, consistente en la adaptación de local a tienda de ropa y complemento.

3.11. D. Eduardo Reveriego Martín en representación de **Eugenio Vega Corchero** conceder licencia de parcelación en la Ronda de la Charca y Cantarrana, consistente en dividir la finca de 1.859,16m² en doce fincas independientes.

3.12. D. Hipólito Fernández Carrero en representación de **Geodatum**, conceder licencia de Parcelación en el Polígono 8 parcela 5012, consistente en la división de la parcela anteriormente citada de 181.882,75m² en dos parcelas de 90.940,11 m² y 90.942,64 m².

3.13. D^a. M^a Cipriana Bejarano Rosa, licencia de Apertura provisional para establecer la actividad de tienda de ropa y complementos, sita en la C/ Barrionuevo Alto, 26, según proyecto presentado.

No obstante se advierte que debe obtenerse informe favorable de actividades clasificadas.

3.14. D. Rafael Rodríguez Muñoz, conceder licencia de Apertura provisional para establecer la actividad de exposición y venta de vehículos, en el Polígono Industrial Charca del Hambre, Ctra. Nacional 630 Km 541, según proyecto presentado.

No obstante se advierte que debe obtenerse informe favorable de actividades clasificadas.

3.15. D. Florencio Tomás Barrantes Patrón, conceder licencia de apertura definitiva para establecer la actividad de Taller Mecánico sito en la Ronda de los Llanos 6.

Según la resolución de la Comisión de Actividades Clasificadas de fecha 24/10/2008, en la que acordó calificar la actividad como molesta por ruidos emitiendo el informe favorable

3.16. D. Manuel Casero Arias en representación de **ZECA INMOBILIARIA S.L.**, conceder Licencia de apertura para establecer la actividad de Garaje en Arrendamiento sita en el Polígono Industrial Charca del Hambre, Nave 8.

4º.- SOLICITUDES

La Junta de Gobierno acuerda, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, las siguientes licencias a:

4.1. D. Vicente Royo Cortés, Peón Servicios Múltiples contratado, se le abonen seis horas extras realizadas con la barredora, el día 1/11/08,

4.2. D. Vicente Royo Cortés, Peón Servicios Múltiples contratado, se le abone el plus de toxicidad, por haber trabajado en el horno crematorio durante el mes de octubre 2008.

4.3. La Federación Extremeña de Atletismo, solicita colaboración para la celebración de una prueba de la Liga de Extremadura de Campo a Través.

La Junta de Gobierno, acuerda:

1º.- Incluir el XII Cross del Queso, en la Liga de Extremadura de Cross que organiza la Federación Extremeña de Atletismo durante la temporada 2008-2009, considerando sus resultados computables a todos los efectos.

2º.- Comprometerse en el cumplimiento de los compromisos adquiridos y firmados en el acuerdo de colaboración.

3º.- Abonar a la Federación Extremeña de Atletismo la cantidad total de mil doscientos euros (1.200 €) antes del 31 de Diciembre de 2008

4.4. D. Eladio Conejero Núñez, propietario del vehículo SEAT 600 E, , la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en su condición de discapacitado, , justificando que lo tiene para su uso particular (conducido directamente por él).

Dicha exención se aplicará desde el año 2009.

4.5. D^a. M^a José Conejero Vidal, propietaria del vehículo Opel Corsa 1.2 , , solicita la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en su condición de discapacitada, justificando que lo tiene para su uso particular (conducido directamente por ella).

Dicha exención se aplicará desde el año 2009.

4.6. D^a. M^a Ángeles Montaña Lucas, propietaria del vehículo SEAT Córdoba 1.9 , solicita la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en su condición de discapacitada, por el equipo de valoración y orientación del CADEX, justificando que lo tiene para su uso particular (conducido directamente por ella).

Dicha exención se aplicará desde el año 2009.

4.7. D. Raúl Hurtado Martínez, Jefe del Servicio de AQUAGEST PTFA, aprobación de la facturación correspondiente a los consumos de agua, tasas de basura, mantenimiento de redes y alcantarillado, del tercer trimestre de 2008.

4.8. D^a Rosario P. Sánchez Andrada, baja en el servicio de agua, basura y alcantarillado, de la cochera sita en Ronda de los Llanos, n^o 22.

Debiendo abonar la cuota de mantenimiento a partir del 4^o trimestre del 2008.

4.9. D. Gaspar Manzano Andrada, la baja en el servicio de agua del tinajo sito en el Cerro de la Trinidad, s/n de esta Localidad.

A partir del 4^o trimestre del 2008, pasando a cuota de mantenimiento.

4.10. D. Francisco Carretero Rocha, conceder la baja en el servicio de basura industrial de la tienda sita en C/ Barrio Nuevo Alto, n^o 17, de esta Localidad.

Por cese de actividad, pasando a basura normal a partir del 4^o trimestre del 2008.

4.11. D^a. M^a Magdalena Mendo Espada, funcionaria de este Ayuntamiento, se le abone la suplencia de la Secretaria-Interventora a lo largo del año 2008.

4.12. D. Juan Pedrera Rollizo, oficial de primera conductor contratado, se le abonen las 75 horas extraordinarias realizadas con la maquinaria de la Mancomunidad.

4.13. D. Pedro Domínguez Romero, oficial de primera conductor contratado, se le abonen las 69 horas extraordinarias realizadas con la maquinaria de la Mancomunidad.

4.14 D. Germán Campón Barrantes, laboral fijo de este Ayuntamiento, se le abonen las 69 horas extraordinarias realizadas con la maquinaria de la Mancomunidad.

4.15. D. Manuel Cortés Dionisio, oficial de 2^a contratado, se le abonen las 42 horas extraordinarias realizadas con la maquinaria de la Mancomunidad.